

Estimado Asociado:

En relación con las dudas surgidas a raíz de la consulta vinculante realizada sobre la aplicación de IVA a las tasas de Tráfico, y una vez expuesto el planteamiento de la Asociación de Autoescuelas de Granada en la asamblea general celebrada el pasado día 04/11/2017. Esta Asociación, se plantea la realización de cursos para aclarar en qué casos procede o no aplicar IVA a las tasas de Tráfico, como tramitar correctamente la tasa y su facturación.

Al objeto de comprobar si procede realizar dichos cursos, y valorar su impartición también en las distintas zonas de examen de la provincia, te ruego que si estuvieras interesado en realizarlo, lo comuniques a la Asociación a la brevedad posible (Indicando la zona de examen a la que perteneces y número de asistentes).

El temario, que puede sufrir alguna variación en función de las necesidades que se puedan plantear sería el siguiente:

- 1.- Elaboración del presupuesto de la autoescuela.
- 2.- Cálculo del precio rentable del permiso de conducir.
- 3.- ¿Procede aplicar IVA a la tasa de tráfico?
- 4.- Suplidos y honorarios.
- 5.- Tramitación correcta de la Tasa.
- 6.- Facturación y lista de precios.

El precio del curso, se calculará en función del número de alumnos inscritos. Se trata de dar información y no de obtener beneficios, pero se tienen que cubrir costes. En cualquier caso no superará los 25€, siendo más bajo cuando asistan varias personas de la misma autoescuela.

Granada a 06 de octubre de 2017



APAG
Asociación Provincial
Autoescuelas de Granada
C.I.F. G-18018721
C/ Santiago Lezama, 15 bajo 22 - 18011 Granada

Fdo.: Jose Blas Valero Megias

Presidente APAG